ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/CHL/7

18 de marzo de 2013

(13-1446)

Comité de Licencias de Importación

Original: español

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN[1]

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

CHILE

La siguiente notificación, de fecha 8 de marzo de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

_____

De conformidad al párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, sírvanse tomar nota de que Chile no tiene un régimen de licencias de importación.

_____

[1] Véase el cuestionario reproducido en el anexo del documento G/LIC/3.